



*Ministerio de Economía*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**Informe de Auditoría N°44/2021**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
ENERGÍA**

**PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE GARANTÍAS –  
SAF 328-**

---

---

Sistema de  
Gestión de  
Calidad

Certificado por:  
**IRAM**

Registro  
N° 13-013



## INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto informar el resultado obtenido del acto de destrucción de garantías vinculadas al procedimiento de compras y contrataciones, que fuera presenciado por personal de esta Unidad de Auditoría Interna con fecha 21 de diciembre del corriente año, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en el art. 81 del Decreto N°1030/2016.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó el día 21 de diciembre de 2021.

Teniendo en consideración los resultados obtenidos en el Informe Analítico, se concluye que la Coordinación de Recursos Financieros procedió a la destrucción de garantías, aplicando para ello lo dispuesto en la normativa vigente y en líneas generales las disposiciones contenidas en el Manual Modelo de Procesos sobre Custodia de Títulos y Valores en Garantía para Tesorerías Jurisdiccionales de la Administración Pública Nacional - Versión 2.0, quedando pendiente la contabilización de las bajas en el sistema auxiliar de Tesorería, debido a un proceso de conciliación que está llevando a cabo la citada Coordinación, el cual se considera que estará concluido para el cierre del ejercicio 2021.

Por último, se considera necesario proseguir con las acciones impulsadas que permitirán la depuración de las garantías de antigua data y/o las correspondientes a otros organismos y entidades, así como también la elaboración de un manual o instructivo que prevea el Proceso de Custodia de Títulos y Valores en Garantía del área.

**BUENOS AIRES, 28 de diciembre de 2021**

